

DECRETO 2742 DE 2013

(noviembre 23)

D.O. 48.983, noviembre 23 de 2013

por el cual se designa un miembro de un Consejo Asesor.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en Especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Edgardo Villamil Portilla, identificado con cédula de ciudadanía 19143423, en reemplazo del doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, al doctor Guillermo Perry Rubio, identificado con la cédula de ciudadanía 17134832, en reemplazo del doctor Gabriel Duque y el doctor Hernán Eduardo Vallejo González, identificado con la cédula de ciudadanía número 80407274, en reemplazo del doctor Javier Gamboa, como miembros del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la promoción de la competencia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo.